



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: XX _____

Cargo y/o servicio: Evaluador final de termino

Invitación a presentar hoja de vida para el rol de **Evaluador final de termino**

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: **convocatoriabidpsa@natura.org.co_ escribiendo** en el asunto: **(Evaluador final de termino)**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
2. **En un ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Mayo 29 de 2026
Fecha estimada de inicio	Junio 10 de 2026
Presupuesto	U\$19.000
Tipo de contrato y duración	Contrato por prestación de servicios
Lugar de prestación de servicio.	Bogotá

Perfil profesional requerido

Educación	Profesional con título en áreas del conocimiento de las ciencias naturales; ingeniería forestal, agrícola, biología, ecología, gestión ambiental, administración ambiental, ingeniería ambiental; economía; u otras áreas del conocimiento relacionadas con el desarrollo rural sostenible. Con título de postgrado en el área de evaluación de proyectos de desarrollo, gestión de proyectos ambientales, gestión del conocimiento, desarrollo rural, conservación de la biodiversidad, economía ambiental, gerencia de proyecto y/o afin a la consultoría.
Experiencia	Experiencia general profesional: Experiencia profesional general de al menos diez (10) años en planeación, implementación, seguimiento, evaluación y análisis de proyectos de desarrollo rural, que aborden temáticas como conservación de la biodiversidad, pago por servicios ambientales, acuerdos voluntarios de conservación y restauración, trabajo comunitario, desarrollo sostenible, prioritariamente implementados en territorio colombiano. Experiencia específica: Experiencia en evaluación de proyectos o programas ambientales y de desarrollo sostenible financiados con fondos multilaterales, sector privado y/o de instituciones públicas nacionales, regionales o locales. El/la consultor(a) debe haber ejecutado al menos tres (3) evaluaciones de proyectos en las temáticas mencionadas anteriormente.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

	Será indispensable demostrar experiencia en la evaluación de al menos un (1) proyecto, de los tres (3) requeridos, con la participación de comunidades étnicas en Colombia.
Conocimientos requeridos	En evaluación de medio y final de termino preferiblemente a proyectos bajo políticas y procedimientos de la Banca Multilateral, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo BID – Banco Mundial BM
Habilidades	Word, excell y demás herramientas de office

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Comité directivo del Fondo Colombia Sostenible (FCS), aprobó el Plan Plurianual Integral 2021-2022 (PPI), en el cual se especificaron las líneas de inversión a desarrollar, los proyectos a financiar y el presupuesto indicativo de los mismos, y definió que para el Plan de Acción Anual 2021 (PAA), se avanzará con un portafolio de diez proyectos. Entre ellos, se estructuró la Operación de Inversión no Reembolsable (IGR) CO-G1040, denominada *Implementación de Proyectos de Pagos por Servicios Ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos*, cuyo beneficiario es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El objeto de la IGR es impulsar la implementación de proyectos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de los ecosistemas y el desarrollo rural sostenible en el marco del Programa Nacional de PSA (PNPSA), que reduzcan la deforestación y los conflictos en el uso del suelo, generen oportunidades de desarrollo para las comunidades locales y favorezcan el incremento de los servicios ecosistémicos.

Los objetivos específicos de esta operación son: 1) implementar proyectos de PSA para la conservación y el uso sostenible de áreas ambientales y ecosistemas estratégicos que incrementen los servicios ecosistémicos y mejoren la calidad de vida de comunidades campesinas y étnicas; y 2) fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del PNPSA.

Luego de un proceso de selección de Agencias Ejecutoras adelantado por el FCS, se eligió a la Fundación Natura para la implementación de esta IGR, a través de la cual se busca ejecutar tres (3) proyectos de PSA que ya han finalizado su etapa de preinversión o diseño, con los cuales se espera beneficiar aproximadamente a 12.122 familias, con una cobertura de 10.141,22 ha bajo acuerdos de conservación en un contexto regional.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Los tres (3) proyectos que se apoyarán a través del componente uno (C1) son:

- (i) Implementación del esquema de PSA como estrategia de preservación y restauración pasiva en la subcuenca del río Palo - cuenca alta del río Cauca, en el municipio de Toribio, departamento del Cauca;
- (ii) Implementación del programa de PSA en zonas de regulación hídrica de acueductos en la cuenca del río Palacé, en el municipio de Totoró, departamento del Cauca;
- (iii) Implementación del proyecto de PSA para la conservación de áreas de abastecimiento hídrico en el Páramo de Santurbán-Berlín, en los municipios de Charta, Suratá y Tona, departamento de Santander.

En el componente dos (C2) se prevé el fortalecimiento institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de las autoridades ambientales, mediante la estructuración de cuatro (4) proyectos de PSA seleccionados del portafolio de proyectos del PNPSA que se encuentren en la etapa de perfil y requieran llegar a factibilidad. Adicionalmente, se diseñará e implementará una estrategia de comunicaciones para el proyecto con el fin de fortalecer las capacidades de las instituciones regionales y locales, y de las comunidades para que desarrollen las actividades contempladas en el PNPSA, la cual incluirá un taller de intercambio de conocimientos y de buenas prácticas de conservación en el territorio, así como un video de experiencias y lecciones aprendidas en proyectos de PSA, entre otras acciones estratégicas.

En el marco del C2, también se acompañará técnicamente a 15 autoridades ambientales y entidades territoriales en la formulación y estructuración de proyectos de PSA, mediante el desarrollo de talleres y asistencias técnicas en temas de planificación predial, validación jurídica de predios, estimación del costo de oportunidad y en general, las directrices del Decreto 1007 de 2018. De manera complementaria, se elaborarán cuatro (4) herramientas técnicas para fortalecer la implementación de los proyectos de PSA en Colombia.

La cláusula 5.03. de las Estipulaciones Especiales del convenio, establece que la Fundación Natura presentará un informe de evaluación final del proyecto dentro de los treinta (30) días siguientes de realizado el último desembolso de los recursos de la Contribución, que deberá incluir conclusiones sobre el logro de los resultados (o la probabilidad de alcanzarlos a su finalización), estudiar la sostenibilidad de los resultados del proyecto, así como extraer lecciones aprendidas y recomendaciones para su aplicación en otras operaciones similares de acuerdo a la metodología acordada con el Banco.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Por lo expuesto anteriormente, la Fundación Natura busca un consultor, para realizar la evaluación final del proyecto en seguimiento a los compromisos contractuales suscritos como organismo ejecutor, con el BID y el Fondo Colombia Sostenible. Para tal fin se ha dispuesto, en el Plan de Adquisiciones, la línea FNOC-001 en donde se reservan los recursos que cubrirán la contratación referida

PRODUCTOS*:

A lo largo del contrato, el/la consultor(a) de evaluación final del proyecto *Implementación de Proyectos de pagos por Servicios Ambientales para la Conservación de Ecosistemas Estratégicos (CO-G1040)*, deberá entregar los productos relacionados a continuación, según se vaya acordando en las programaciones y planes de trabajo definidos con la coordinación del proyecto:

- **Producto 1.** Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la evaluación final del proyecto, en donde se incluya el método de evaluación cualitativa y cuantitativa, los criterios de evaluación, el mapa de actores, el mapa de fuentes de información, los instrumentos de captura/análisis de información, las preguntas orientadoras de la evaluación, el listado de participantes, los socios y aliados a entrevistar, el cronograma de trabajo y los entregables. Entrega: 15 días después de iniciada la consultoría.
- **Producto 2.** Informe preliminar de la evaluación final a los 60 días después de iniciada la consultoría que deberá contener, pero no limitarse a:
 - Información general acerca del proyecto y de la evaluación.
 - Información recopilada, organizada y tabulada, que incluya la línea base, visitas y entrevistas desarrolladas.
 - Evaluación cualitativa y cuantitativa del grado de cumplimiento de los objetivos, metas, resultados, productos y desempeño del proyecto, en función de la pertinencia, coherencia, impacto, sostenibilidad, eficiencia y eficacia.
 - Análisis de los alcances logrados en los marcos técnico, administrativo, financiero e institucional.
 - Análisis de las limitaciones, retos o factores que contribuyeron u obstaculizaron el logro de los objetivos, metas, resultados y productos del proyecto.
 - Análisis de los posibles impactos positivos y negativos indirectos resultantes de las actividades desarrolladas, que no fueron originalmente previstos, considerando el efecto social, económico y ambiental.
 - Evaluación del grado de apropiación del proyecto por parte de los diversos actores involucrados, así como de los compromisos adquiridos por los socios y colaboradores locales.

- Evaluación de factores de riesgo que afectaron la ejecución del proyecto y actualización de la matriz de riesgo del proyecto, de acuerdo con los lineamientos del BID.
- Recomendaciones para la escalabilidad, replicabilidad y sostenibilidad de los resultados y productos, y la efectividad en el desarrollo, así como valores agregados positivos.
- Lecciones aprendidas y mejores prácticas que podrían aplicarse en proyectos futuros.
- **Producto 3.** Informe Final de la evaluación final del proyecto a los 90 días después de iniciada la consultoría, que incorpore las recomendaciones realizadas y que incluya:
 - Informe Final, incorporando todas las observaciones y comentarios realizados al informe preliminar.
 - Ayuda de memoria de las sesiones de retroalimentación y del espacios de divulgación.
 - Paper o artículo académico.
 - Presentación en PowerPoint de los resultados de la evaluación final, orientada a los involucrados con la ejecución del proyecto, detallando las conclusiones y recomendaciones principales de la consultoría.

Todo informe deberá ser entregado a la Fundación Natura en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos).

El/la consultor(a) a cargo de la evaluación final del proyecto debe estar disponible para cualquier consulta o aclaración solicitada por Fundación Natura, el Fondo Colombia Sostenible o el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Se revisarán las hojas de vida y se conformará una lista corta únicamente con los perfiles que cumplan con los requisitos mínimos exigidos aportando soportes académicos y laborales. Posteriormente serán invitados a presentar oferta técnica y económica.

dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil	<p>Posgrado en áreas del conocimiento afines a las siguientes:</p> <p>Evaluación de proyectos de desarrollo, gestión de proyectos ambientales, gestión del conocimiento, Desarrollo Rural, conservación de la biodiversidad, Economía ambiental, gerencia de proyectos.</p>	<p>10 puntos por posgrado certificado a nivel de maestría</p> <p>5 puntos por posgrado certificado a nivel de especialización</p> <p>NOTA: Se otorgará el puntaje máximo según la condición que se acredite. No es un puntaje acumulable.</p>	10
Experiencia Específica	<p>Experiencia específica adicional a la requerida como requisito habilitante.</p>	<p>5 puntos por cada proyecto con participación de comunidades étnicas, que haya sido evaluado. Máximo 15 puntos.</p> <p>5 puntos por cada proyecto evaluado en las temáticas mencionadas en los requisitos habilitantes. Máximo 15 puntos.</p>	30
Propuesta técnica	<p>Propuesta técnica, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del objeto y alcance de estos TdR: Hasta 5 puntos, si la propuesta evidencia estar alineada con el objeto y alcance. - Metodología y justificación: Hasta 30 puntos, si la propuesta evidencia una metodología cualitativa y cuantitativa clara y aplicable al proyecto. - Herramientas de recopilación y análisis de información: Hasta 5 puntos, según la propuesta de herramientas y su claridad para implementación. 		40



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Propuesta económica	Se asignará el mayor puntaje a la propuesta más económica (20 puntos). A partir de allí, se asignará un puntaje en orden descendente, asignando menor puntaje a las propuestas más elevadas.	20
Puntaje total		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total máximo de 100 puntos.

Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo o servicio__ **Evaluador final de termino del proyecto____PSA-BID__ Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.